

Tras las huellas del psicoanálisis en España

In the footsteps of psychoanalysis in Spain

NOEMÍ PIZARROSO LÓPEZ

Doctora en Psicología. Facultad de Psicología de la UNED.

Correspondencia: Noemí Pizarroso López (npizarroso@psi.uned.es)

Silvia LÉVY LAZCANO (2019), *Psicoanálisis y defensa social en España, 1923-1959*, Madrid, Los libros de la Catarata. ISBN: 978-84-9097-865-8, 192 páginas.

NOS ENCONTRAMOS ANTE UN LIBRO DECIDIDAMENTE INNOVADOR en el terreno de la historia del psicoanálisis en nuestro país. Se trata de una historia de su recepción y apropiación que viene a sacudir sin ambages el relato hasta hoy insaurado, según el cual, el psicoanálisis, ciencia maldita, habría sufrido un rechazo generalizado por parte de la ciencia española. Sin desdeñar los obvios obstáculos que el psicoanálisis encontró, este libro viene a cuestionar muy seriamente el relato de la resistencia y la exclusión, compartido tanto por la historia interna, oficial, realizada en la estela del “héroe solitario” por el propio movimiento psicoanalítico, como por la más “externa”, contextual, de autores como Francisco Carles e Isabel Muñoz.

La recepción de las ideas psicoanalíticas que analiza Lévy Lazcano cuestiona el protagonismo de las *resistencias* tanto en la Segunda República, provenientes sobre todo del positivismo, como en el propio franquismo, donde el catolicismo habría impuesto su prohibición y censura, tal y como han denunciado en primera persona autores como Castilla del Pino o González Duro. No obstante, como señala la autora, en línea con la investigación de Anne-Cécile Druet, “esto es solo una parte del relato y existen suficientes indicios como para pensar que el psicoanálisis no solo no fue perseguido, sino que ofreció categorías desde las que pensar la psicoterapia religiosa, la eugenesia, la higiene mental, la sexualidad, etc.” (p. 17).

Teniendo en cuenta la relativamente temprana y exitosa publicación de las obras de Freud en castellano (1922, reeditadas en 1948), así como el intenso debate que sus ideas generaron, se trata aquí más bien de dar cuenta de su asombroso éxito y la amplitud de su influencia. En un doble giro, epistemológico y metodológico, que la lleva a suspender todo criterio normativo desde el que determinar qué ideas pueden ser calificadas de verdaderamente psicoanalíticas y a ampliar, en consecuencia, el espectro de fuentes documentales, la autora desplaza en su estudio el foco “del psicoanálisis ortodoxo hacia el campo de problemas en el que el psicoanálisis fue recibido y sobre el que actuó como herramienta interpretativa” (p. 19). En la línea de otras historias de la recepción del psicoanálisis, como la de Dagmar Herzog (1), pero sobre todo en la estela de la historia cultural del mismo que llevan a cabo autores como Mariano Plotkin (2) en Argentina, el psicoanálisis aparece aquí no como una teoría, sino como un “artefacto cultural” que recoge una panoplia de prácticas y discursos cuya unidad radicaría en “que se legitiman y reconocen en una genealogía –real o imaginaria– con las ideas de Freud” (Plotkin (2), citado por Lévy, p. 20).

Este polisémico objeto se rastrea por tanto en muy diversos lugares, todos ellos relacionados con la llamada “defensa social”. Y es que, frente al supuesto carácter emancipador del psicoanálisis, lo que este libro plantea, siguiendo a Nikolas Rose, es que buena parte del éxito de su propagación radicó precisamente en su capacidad para ofrecer a los poderes públicos mecanismos de control mediante la interiorización de la norma social. Habiendo difuminado los límites entre la mente normal y la patológica, cualquiera podía caer bajo su campo de acción.

Sin renunciar a toda la información que aporta la bibliografía secundaria, el volumen que nos ocupa explora, sin ánimo de exhaustividad, muchas otras fuentes, algunas inéditas, que le permiten ofrecernos una mirada muy diferente sobre la presencia de la cultura psicoanalítica en nuestro país. La higiene mental, la reforma sexual y la criminología son los tres ejes sobre los que se articulan de forma interdependiente los sucesivos capítulos, organizados a su vez cronológicamente, en el antes y el después de la Guerra Civil. El quinto y último capítulo se ocupa precisamente de señalar continuidades y discontinuidades entre ambos periodos, en línea con las últimas publicaciones del grupo de investigación al que pertenece la autora (3,4).

El capítulo dedicado a la higiene mental le sirve a Silvia Lévy para presentar el contexto en el que tuvo lugar su primera recepción: la del regeneracionismo científico, en torno a la importación y discusión de teorías sobre la histeria en la psiquiatría española. Las primeras críticas, muy centradas en el pansexualismo, llevaron a los psiquiatras españoles, más que a rechazarlo, a adaptarlo. Embarcados en su propio proyecto para la reforma sanitaria del país, lo incorporaron como parte de su arsenal teórico. De especial interés resultan los contactos con la ortodoxia que se establecen a partir de los años veinte, a través de las figuras de Ramón Sarró y

Ángel Garma, convertidos en apóstoles, ambivalente y oficial, respectivamente, del psicoanálisis en España. A este respecto, cabe destacar la correspondencia familiar inédita que del primero se presenta, prueba irrefutable del entusiasmo con el que vivió su estancia vienesa.

En el marco de la llamada “reforma sexual sobre bases científicas”, junto a referentes como Havelock Ellis o Magnus Hirschfeld, Freud aparecía ahora como un experto en la materia. Aunque seguía siendo denunciado como un peligro por las voces más conservadoras, la tensión entre el escándalo y el vanguardismo científico no hizo sino multiplicar su difusión, que encontró ecos tanto en la representación de una nueva feminidad, empoderada, como en la de un nuevo modelo de sociedad, especialmente visible en la prensa obrera y libertaria del momento. Lejos de negar el deseo y el placer, se hacía aquí de la sublimación un motor de cambio social. Los conceptos psicoanalíticos se colaban tanto en la literatura más popular, a menudo cargada de tintes eróticos, como en la cobertura jurídica de las iniciativas reformistas e higienistas. Así, por ejemplo, la Ley del Divorcio de 1932 hizo abiertamente uso de los conceptos psicoanalíticos cuando lo presentaba como una forma de prevenir la histeria. En esta línea, un autor como César Camargo y Marín llegaría incluso a proponer toda una criminología psicoanalítica.

En efecto, a pesar de los recelos de Freud acerca de su aplicación criminológica, el ámbito jurídico fue, junto al sexológico, el que mayor acogida dio al psicoanálisis en nuestro país. La categoría de peligrosidad social había entrecruzado ya los discursos de la psiquiatría y del derecho, difuminando los límites entre el loco y el criminal. En ese marco, el psicoanálisis, ya fuera como complemento o como alternativa al degeneracionismo lombrosiano, proporcionaba al jurista “medios para comprender los motivos inconscientes de los actos delictivos” (Mira (5), citado por Lévy, p. 101). Así lo entendieron figuras como Quintiliano Saldaña y sus discípulos Jiménez de Asúa y César Camargo y Marín, muy en especial este último, quien llegó a plantear una reforma de todo el sistema judicial desde una perspectiva psicoanalítica, incluyendo “la figura del juez-psicoanalista” (p. 103). Aunque tal propuesta quedó relegada fundamentalmente al plano teórico, los argumentos psicoanalíticos no dejaron de encontrar su hueco como herramienta pericial en algunos casos prácticos, como el del juicio por los sucesos de Castilblanco, en los primeros años treinta.

Aunque fue durante la Segunda República cuando la aplicación del psicoanálisis al campo de la peligrosidad y la defensa social alcanzó su punto más álgido, esta no se desvanecería del todo tras la Guerra Civil. En el proceso de depuración doctrinal que se inició en el primer franquismo, que, como es sabido, llevó al exilio a la mayoría de sus adeptos, se procedería no tanto a su destrucción como a su reformulación, con el fin de adaptar la teoría psicoanalítica a los valores nacional-católicos. “El objetivo era rescatar la parte del psicoanálisis que mejor podía conjugarse con una imagen más

espiritualizada e integral del hombre” (p. 128), en línea con la antropología existencial desde la que se pretendía refundar la medicina mental. Así, las *Obras Completas* no dejaron de reeditarse, pero sustituyendo el prólogo original de Ortega y Gasset por uno anónimo, apoyado en la autoridad del padre Gemelli. La reformulación del psicoanálisis resultó uno de los puntos cruciales de dos congresos internacionales celebrados a finales de los cincuenta, uno en Madrid, presidido por López Ibor (con Gemelli como presidente honorífico), otro en Barcelona, encabezado por Sarró, “figura clave en las relaciones entre la psiquiatría y el psicoanálisis local y extranjero” (p. 142). La adaptación a los valores del Régimen, como señala Lévy, se encontraba en parte preparada por la acogida que había tenido ya a principios de siglo el movimiento psicoanalítico católico francés (con Maryse Choisy a la cabeza) en algunos sectores del catolicismo social. Se abrió así la puerta a la institucionalización del movimiento psicoanalítico español, que la psiquiatría oficial, en búsqueda de renovación, no percibió como un peligro. “El empuje español por la formación institucional del psicoanálisis nació en el seno de este cambio psiquiátrico, como el empeño de un grupo de jóvenes por la búsqueda de alternativas ante una deficiente asistencia médica y en continuidad con el empuje aperturista de figuras como Garma, Lafora y Sacristán, sin desdeñar el papel «dialogante» y «facilitador» de Sarró” (p. 150).

La aplicación de categorías psicoanalíticas, si bien con giros más o menos rupturistas, se mantuvo durante el franquismo tanto en el campo de la higiene mental como en el de la sexualidad y la criminología. En lo que respecta a la sexualidad, por ejemplo, la ruptura fundamental consistió en zanjar su secularización. En este ámbito los ecos psicoanalíticos se desplazaron hacia la orientación familiar, la autoayuda o la higiene en la vida conyugal. En las palabras de López Ibor que recoge la autora, el hombre moderno le debe a Freud “el haberle enseñado a conocer que en el fondo de sus actos hay siempre o casi siempre unos recónditos restos sexuales que se oculta a sí mismo. Ha enseñado al hombre a ser sincero si quiere estar sano. Pero [...] ha olvidado que había otras cosas en la conducta humana, otros restos recónditos también. En suma, que hay algo más allá del principio de placer” (p. 157). Con semejantes concesiones, el psicoanálisis pervivió en el ámbito jurídico como una herramienta pericial más del arsenal teórico.

El análisis ante el que nos encontramos requiere sin duda de una estrecha familiaridad con las ideas psicoanalíticas, de la que la autora ciertamente goza, sin que ello la lleve a avasallar al lector con sesudas explicaciones conceptuales ni a comprometer la objetividad de su investigación. De este análisis, que deja en suspenso la idea de un “psicoanálisis verdadero” (p. 13) que serviría de criterio para valorar el éxito o fracaso de su recepción, se desprende que la difusión del psicoanálisis en España, lejos de estar monopolizada por un interés clínico, se alió con diferentes saberes al servicio de la salud y el bienestar, pero también del control y administración

de conjuntos de población. El psicoanálisis, en definitiva, se relacionó estrechamente con los poderes públicos, como parte de los programas de defensa social que surgen en el marco del estado liberal.

Nos encontramos, por tanto, ante un libro imprescindible para quien quiera entender la genealogía de la paradójica presencia del psicoanálisis en nuestro país, donde el universo freudiano, proscrito en la mayoría de las facultades de Psicología, no deja de ejercerse ni de actuar como poderoso reclamo de acceso a las mismas. Solo nos queda esperar que las múltiples líneas de investigación que se esbozan en este trabajo seminal, resultado de la tesis doctoral de la autora (dirigida por Ricardo Campos), encuentren continuidad en futuros proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Herzog D. Cold war Freud: Psychoanalysis in an age of catastrophes. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
- (2) Plotkin M. Freud en las pampas. Buenos Aires: Sudamericana, 2003.
- (3) Campos R, González de Pablo A (coords.) Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo. Madrid: Los libros de la Catarata , 2016.
- (4) Rafael Huertas (coord.). Psiquiatría y antipsiquiatría en el segundo franquismo y la Transición. Madrid: Los libros de la Catarata, 2017.
- (5) Mira E. Manual de psicología jurídica. Barcelona: Salvat, 1932.